

Encuestas USAL

Preguntas más frecuentes sobre las encuestas de satisfacción de estudiantes con la actividad docente del profesorado (SEADP)

General

Cuestiones generales

¿Qué normativa se aplica a las encuestas de satisfacción de estudiantes con la actividad docente del profesorado?

La aplicación de encuestas SEADP se rige por el Protocolo de aplicación de encuestas de Satisfacción de Estudiantes con la Actividad Docente del Profesorado (SEADP) de la Universidad de Salamanca (aprobadas por la Comisión de Planificación y Promoción, delegada de Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca de 24 de julio de 2023).

¿Quién gestiona las encuestas de satisfacción de estudiantes con la actividad docente del profesorado (SEADP) en la Universidad de Salamanca?

Esta tarea corresponde a la Unidad de Evaluación de la Calidad. Se puede contactar con los responsables a través de los siguientes medios:

Correo electrónico: calidad.encuestas@usal.es

Teléfono: 923 29 45 00 ext. 1271 / 3474

¿Qué *software* se utiliza para aplicar las encuestas?

La Universidad de Salamanca cuenta con una plataforma propia para creación de las encuestas de satisfacción con la actividad docente del profesorado (LJencuestas). Los cuestionarios se aplican a través del programa de código abierto LimeSurvey.

Programación y fechas

¿Cómo se determinan y coordinan las fechas para las encuestas, incluyendo las de prácticas clínicas/rotatorios y másteres?

Las encuestas de satisfacción de estudiantes con la actividad docente del profesorado tienen carácter bienal. Para esto, se ha dividido a los Centros de la Universidad de Salamanca en dos grupos:

Grupo 1	Grupo 2
E. P. S. de Ávila E. P. S. de Zamora E. T. S. de Ingeniería Industrial (Béjar) Facultad de Bellas Artes Facultad de Ciencias Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales Facultad de Ciencias Químicas Facultad de Biología Facultad de Filología Facultad de Filosofía Facultad de Geografía e Historia E. Aeronáutica Adventia / European College of Aeronautics (C. adscrito) E. U. de Relaciones Laborales (C. adscrito) Centro Univ.de Form Policía Nacional, OA (C. adscrito)	E. U. de Magisterio (Zamora) E. U. de Educación y Turismo (Ávila) Facultad de Ciencias Sociales Facultad de Derecho Facultad de Economía y Empresa Facultad de Educación Facultad de Enfermería y Fisioterapia Facultad de Farmacia Facultad de Medicina Facultad de Psicología Facultad de Traducción y Documentación E.U. de Enfermería (Ávila) (C. adscrito) E.U. de Enfermería (Zamora) (C. adscrito) Escuela de Doctorado 'Studii Salamantini'

Al Grupo 1 le corresponden las encuestas en los cursos académicos que comienzan con año par, mientras que al Grupo 2 le corresponden los cursos que comienzan con año impar.

Las fechas para las encuestas de satisfacción, incluyendo las de prácticas clínicas/rotatorios y másteres, se establecen teniendo en cuenta el calendario académico. Se programan antes del comienzo del período de evaluación, estableciendo, para los Grados y las Dobles Titulaciones de Grado, fechas comunes para cada cuatrimestre. Respecto a los Másteres Universitarios, se solicita a las Direcciones de los mismos el establecimiento de fechas específicas. De no contar con ellas, las encuestas se aplican en los períodos generales señalados para los Grados.

En el caso de los Másteres de Formación Permanente que se han incorporado al Sistema Interno de Garantía de la Calidad de Enseñanzas Propias de la USAL, desde el Centro de Formación Permanente se solicitan las fechas específicas de aplicación a sus respectivas Direcciones.

Problemas técnicos y errores

¿Cómo se solucionan los problemas técnicos con las encuestas en la plataforma y qué hacer si las encuestas no aparecen correctamente?

Para solucionar cualquier tipo de problema técnico relacionado con la plataforma de encuestas es necesario ponerse en contacto con la Unidad de Evaluación de la Calidad a través de los siguientes medios:

Correo electrónico: calidad.encuestas@usal.es

Teléfono: 923 29 45 00 ext. 1271 / 3474

Confidencialidad

¿Se garantiza la confidencialidad de mis respuestas en las encuestas?

Sí, se garantiza la confidencialidad de las respuestas en las encuestas de satisfacción con la actividad docente del profesorado. Esto se significa lo siguiente:

- La plataforma controla la identidad de quienes responden a las encuestas a los solos efectos de evitar que una misma persona responda más de una vez a la misma encuesta.
- Las respuestas a las encuestas se disocian de los datos de la persona que las ha producido. Esto significa que se conoce quién ha respondido a la encuesta, pero es imposible determinar cuál es su respuesta.
- Las respuestas a las encuestas se tratan de forma agregada y anónima para la elaboración de los informes correspondientes.

Impacto de las encuestas

¿Cómo contribuyen las encuestas a la mejora de la calidad?

Las encuestas de satisfacción de estudiantes son un instrumento fundamental para la mejora de la calidad de la docencia. Estas encuestas permiten obtener información sobre la percepción del estudiantado respecto a diversos aspectos de la actividad docente, como la planificación de las clases, la metodología utilizada, la evaluación del aprendizaje, la comunicación con el profesorado, etc.

Esta información, debidamente analizada, puede ser utilizada por el profesorado para identificar áreas de mejora en su práctica docente y para implementar estrategias que permitan mejorar la satisfacción de los estudiantes. Además, la universidad las utiliza para evaluar la calidad de la docencia en su conjunto y para la toma de decisiones.

Acceso a los resultados e informes de encuestas

¿Qué informes se elaboran a partir de las encuestas?

Con los resultados de las encuestas se elaboran:

- Un informe individual para cada docente con los resultados específicos de cada una de sus encuestas.
- Varios informes agregados (de asignatura y de titulación, principalmente), que realizan el análisis conjunto de la docencia.

El informe individual tiene naturaleza confidencial, mientras que el resto de informes son objeto de publicación en el [sitio web de la Unidad de Evaluación de la Calidad](#).

La Unidad de Evaluación de la Calidad elabora también informes de participación que se transmiten a los responsables de los Centros.

¿Cuándo estarán disponibles los resultados de las encuestas?

La elaboración de informes solamente puede llevarse a cabo cuando se cumplen dos condiciones:

1. Disponer de los datos del curso académico completo, ya que en los informes se incluyen resultados conjuntos de Departamento y Titulación.

2. Haber finalizado el trámite de alegaciones a los resultados individuales, que puede llevar a la anulación de las encuestas si se aprecia que carecen de representatividad suficiente o no cumplen los requisitos para poder considerar válidos los resultados.

Por tanto, los resultados de las encuestas estarán disponibles, con carácter general, a la finalización del curso académico (mes de julio). En caso de fechas especiales de aplicación, algunos resultados pueden no estar disponibles hasta el comienzo del curso siguiente.

¿Cómo puedo acceder a los informes de resultados de las encuestas?

El profesorado puede acceder a los informes individuales a través del Portal (<https://portal.usal.es>) con su usuario y contraseña.

Los informes agregados son de libre acceso y aparecen publicados en la página web de la Unidad de Evaluación de la Calidad (<https://calidad.usal.es>).

Estudiantes

Acceso a las encuestas

¿Cómo se accede a las encuestas para completarlas?

El estudiantado al que corresponde completar una encuesta tiene habitualmente dos vías de acceso a la misma:

1. A través de la plataforma Studium.
2. A través de invitaciones y recordatorios que llegan al correo electrónico de la USAL.

¿Puedo compartir o reenviar los correos electrónicos que recibo con enlaces para realizar las encuestas?

No. Las invitaciones y recordatorios que llegan a través del correo electrónico contienen enlaces personalizados. Si lo reenvías a otras personas estarán utilizando tu oportunidad para completar el cuestionario.

Profesorado

Programación y fechas

¿Qué sucede si las fechas programadas para las encuestas no son adecuadas debido a las características de la docencia en la asignatura? ¿Es posible reprogramarlas?

En las materias cuya docencia presenta características especiales (salidas de campo, asignaturas trimestrales, etc.) el PDI afectado puede solicitar la reprogramación de las encuestas a la Unidad de Evaluación de la Calidad.

Participación

¿Qué puedo hacer para maximizar la participación y la tasa de respuesta?

Para maximizar la participación en las encuestas de satisfacción, se recomienda que el profesorado motive a los estudiantes a completarlas. Esto puede lograrse destacando la importancia de sus opiniones para la mejora de la calidad docente y del programa académico en general. Además, se sugiere facilitar el acceso a las encuestas durante el horario de clase. Estas acciones están diseñadas para alentar la participación estudiantil, subrayando cómo su retroalimentación contribuye significativamente a la mejora de la enseñanza y los programas ofrecidos.

Alegaciones

¿Qué puedo hacer si creo que la valoración obtenida en las encuestas no refleja de forma adecuada mi actividad docente?

De acuerdo con lo establecido por el Protocolo de aplicación de las encuestas, las alegaciones podrán tener como objeto la anulación de los resultados de una encuesta, en función de las características, o condiciones singulares de la docencia evaluada.

Posibles causas de anulación de encuestas:

1. **Baja participación:** se podrá solicitar la anulación de las encuestas en las que el número de respuestas sea inferior a 5 o, alternativamente, al 10% de estudiantado matriculado en el grupo.

2. **Docencia insuficiente:** se podrá solicitar la anulación de las encuestas por parte del profesorado que haya impartido menos del 10% de la carga docente en créditos en la asignatura evaluada, de acuerdo con la información que figure en la Programación Docente de los Departamentos.
3. **Errores materiales en la programación de encuestas:** se podrá solicitar la anulación de encuestas realizadas en función de la información de las bases de datos académicas que no hayan correspondido a una docencia efectiva, siempre que se pueda acreditar esta circunstancia.
4. **Otras causas:** la alegación de otros motivos determinantes de invalidez de los resultados deberá ser informada positivamente de acuerdo con el procedimiento que se describe en el apartado siguiente.

La anulación de las encuestas requerirá, en todo caso, la solicitud expresa por parte de la o del docente evaluado en el período de alegaciones que se establezca.